

y Nueva del Sr. Virrey don Bernabé Solís. y que ejecutado de
pregone y trate de su cumplimiento y así lo acordaron
se concluyó este cavildo que firmo el Sr. Corregidor y dos Cavalleros
Regidores de que doy fee.

Palacio de Lerma de Mecca

Joseph Texer
J. Mendez

En la M. N. y M. S. Ciudad de Lorca a catorce de Abril de mil se-
teientos setenta y seis años se juntaron a consejo los S. de Lorca
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tra-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y bue-
dad de esta Republica a saber el Sr. don Juan Salanco del Consejo
de su Magestad Corregidor y Capitan a Guerra de esta Isla y los
Sr. don Diego Leonés, Sr. Pedro Texer de Mecca, Sr. Alphonso Orozco, Sr.
Joseph Garcia Sarmiento, Sr. Juan Pedro Molina, Sr. Juan de Guille-
mo, Sr. Diego Cayuela, Sr. Joaquin de Molina, Sr. Fran. Cano, Regi-
dores y don Gines de Loran y Sr. Jph. Pallares Jurados.

En este cavildo para que ha sido llamado en virtud del acuerdo
anterior para fin y efecto acordar en beneficio del comun
lo que se pudiese en asunto del Pan que se paraba de abastecer
por el Sr. don Juan Salanco Corregidor dijo siempre estavia muy confor-
me en concurrir al mayor beneficio del comun y a por su
propia equidad como por el honor que de ello resulta a la Cabe-
za que administra Justicia pero que le era preciso aten-
der a las ordenes superiores y obedecerlas segun y co-
mo en ellas se prebenia en Cuya virtud y teniendo presente
los Capítulos de la Instrucción para el gobierno de lo

